



EXPTE. D- 2306 114-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo la XV edición de la Fiesta de las Colectividades a realizarse en Dolores.

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la celebración de la "XV Fiesta de las Colectividades" a llevarse a cabo desde el día 4 al 7 de septiembre en la Ciudad de Dolores.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desde el día 4 al 7 de septiembre, como se viene realizando ya desde el año 2000, se lleva a cabo la Semana de las Colectividades -hoy "Fiesta de las Colectividades", homenaje de dolorenses a sus ancestros.

Esta fiesta que renueva los aportes culturales, sociales y espirituales que realizaron los inmigrantes a nuestra patria en general, y a esa región en particular, tuvo su inicio en reuniones que se llevaban a cabo en las sedes de las Sociedades de Socorros Mutuos que representaban a los ciudadanos de diversos países que eligieron residir en el Partido de Dolores.

Estas entidades consideraron que era importante recordar a los Inmigrantes que ayudaron a construir nuestro país y fundamentalmente a quienes formaron parte de la historia de Dolores escrita en su mayoría por italianos, españoles, libaneses, israelíes, irlandeses, búlgaros, entre otros.

En esta ocasión la Asociación Permanente de Colectividades, ha organizado un atractivo programa que incluye desfiles de Colectividades con trajes típicos, patio gastronómico, exposiciones, charlas, elección de Reina y Princesas, espectáculos con presentación de artistas reconocidos en la región, Noche de Gala en el "Teatro Municipal Unione", cierre con bailes característicos de italianos, irlandeses, españoles, griegos, israelíes, franceses, argentinos, libaneses, escoceses, búlgaros, alemanes y rusos.

Además es de destacar que con el correr de los años y en base a la buena organización desplegada, esta festividad se ha convertido en la segunda más importante de la ciudad de Dolores tanto a nivel turístico como cultural.

Este evento promueve el hermanamiento entre los pueblos vecinos de la Provincia de Buenos Aires y otras provincias, como es el caso por ejemplo de Corrientes que inclusive ha declarado de Interés Provincial por resolución de la Ministra de Turismo de dicha provincia estas XV Fiesta de las Colectividades a llevarse a cabo en septiembre del corriente año.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Dicho espacio será el ámbito propicio para la unión de diferentes costumbres, tradiciones e idiosincrasias, apoyando la diversidad cultural y el acercamiento de los pueblos.

Por todo lo expuesto es que agradecemos la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires